

Ponencias



PATRIMONIO INMATERIAL EN LA SIERRA DE HUELVA: LA DANZA DE LA VIRGEN DE TÓRTOLA

Aniceto Delgado Méndez
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

RESUMEN

El presente artículo se acerca a uno de los grandes desconocidos del patrimonio cultural de la Sierra, nos referimos al patrimonio inmaterial, y más concretamente a la danza que se lleva a cabo en honor de la Virgen de la Tórtola, patrona y referente identitario de la localidad onubense de Hinojales.

La relevancia del patrimonio inmaterial de la sierra onubense y el necesario análisis de su diversidad plantean varios interrogantes sobre su conocimiento y el desarrollo de propuestas de salvaguardia encaminadas a entender las transformaciones y permanencias de estos bienes.

Las dinámicas socioeconómicas que inciden en este y otros territorios circunvecinos, ponen de manifiesto importantes cambios en las últimas décadas, de hay que sea necesario el desarrollo de propuestas encaminadas al conocimiento de los procesos de adaptación, los modelos de asentamiento, los sistemas de aprovechamiento, en definitiva las formas de vida que hacen de esta comarca un marco cultural de indudable interés patrimonial.

INTRODUCCIÓN

En este artículo pretendemos por un lado resaltar la importancia que determinados bienes de carácter inmaterial tienen para el conocimiento de un territorio como la Sierra de Huelva, y por otro, señalar determinadas propuestas dirigidas a la salvaguarda del mismo.

Intentando lograr ambos objetivos, he planteado en el desarrollo de este trabajo algunos aspectos legislativos y teóricos para así poder contextualizar algunos de los ejemplos planteados, entendiendo que el desconocimiento de los primeros, determina en algunas ocasiones la falta de reconocimiento y el olvido de un patrimonio, el inmaterial, que por formar parte de la cotidianidad es obviado.

Dentro de esos ejemplos, se presta especial atención a la danza ritual que se lleva a cabo en la localidad de Hinojales, referente identitario de esta población y expresión cultural de indudable interés para el conocimiento de esta localidad. La danza, lejos de ser ejemplo de un pasado perdido y añorado, debe ser entendida, como parte de la realidad, como reflejo de un presente en el que Hinojales se muestra.

La búsqueda del origen lejano de este tipo de expresiones, no debe ser el principal objetivo de cualquier acercamiento a este u otros ejemplos de esta comarca, más bien debe jugar un papel secundario a la hora de plantear propuestas de conocimiento y salvaguarda.

Esta ponencia incide por lo tanto en dos cuestiones principalmente, en la relevancia del patrimonio inmaterial como modelo a través del cual se expresa un territorio, y en la necesaria puesta en marcha de mecanismos encaminados a su difusión. Un perfecto ejemplo de esto último, lo constituye sin duda alguna el desarrollo de las Jornadas de Patrimonio de la Sierra, un marco idóneo para la presentación, el debate y la reflexión acerca de estas y otras cuestiones referidas al patrimonio de esta comarca onubense.

Patrimonio inmaterial. Definición y conceptos.

El desarrollo del concepto de patrimonio cultural, ha ido determinando con el paso el tiempo, diferentes modelos y criterios metodológicos de acercamiento a unos bienes que han dejado de ser valorados por su antigüedad o singularidad. Asimismo, el patrimonio ha dejado de ser entendido en términos de propiedad individual para convertirse en referente de la colectividad.

Estos y otros aspectos, han servido para la constante revisión de los documentos que en materia legislativa se dirigen al patrimonio cultural. La extensa lista de cartas, leyes, recomendaciones y otros documentos son un claro ejemplo de las circunstancias que han motivado y motivan las transformaciones en el concepto de patrimonio y en las miradas que enfocan al mismo.

En este proceso las diferentes disciplinas que se acercan al estudio del patrimonio cultural, también han desarrollado diversas formas de entender y comprender lo que hoy denominamos “bienes patrimoniales”. Estamos ante una realidad donde los bienes son valorados no por ser representativos solamente de momentos o estilos históricos determinados, sino de colectivos y formas de vida. En este complejo proceso será donde adquiere relevancia la aparición de lo que hoy conocemos como patrimonio inmaterial, entendido el mismo no solo como una herencia del pasado sino como un presente de realidades donde se señalan aspectos tan relevantes como procesos, conocimientos, saberes y prácticas de grupos que nos hablan de procesos históricos, modelos de adaptación y formas de vida.



Romería Virgen de Flores. Encinasola

Los nuevos contextos y realidades han afectado por tanto a la manera en como se entiende el patrimonio y como debe ser protegido, conservado o gestionado. Respecto al patrimonio inmaterial y la evolución del concepto, debemos tener en cuenta algunos documentos tales como la Recomendación sobre la Salvaguarda de la Cultura Tradicional y Popular, redactada en mil novecientos ochenta y nueve, un valioso intento por parte de la Unesco para crear un instrumento jurídico capaz de proteger todos aquellos elementos que forman parte del patrimonio mundial, incidiendo en la necesidad de defender la cultura “tradicional y popular” definida en este caso como:

“...el conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural fundadas en la tradición, expresadas por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad en cuanto expresión de su identidad cultural y social; las normas y los valores se transmiten oralmente, por imitación o de otras maneras. Sus formas comprenden, entre otras, la lengua, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la artesanía, la arquitectura y otras artes”.

Otro documento relacionado con el patrimonio inmaterial y con la definición de elementos tales como los rituales, la tradición oral, las artesanías, y otros elementos del patrimonio inmaterial o intangible, fue redactado también por la Unesco (2001) y dice así:

“Podría definirse el patrimonio intangible como el conjunto de formas de cultura tradicional y popular o folclórica, es decir, las obras colectivas que emanan de una cultura y se basan en la tradición. Estas tradiciones se transmiten oralmente o mediante gestos y se modifican con el transcurso del tiempo a través de un proceso de recreación colectiva. Se incluyen en ellas las tradiciones orales, las costumbres, las lenguas, la música, los bailes, los rituales, las fiestas, la medicina tradicional y la farmacopea, las artes culinarias y todas las habilidades especiales relacionadas con los aspectos materiales de la cultura, tales como las herramientas y el hábitat”.

Sin embargo el principal documento respecto al concepto y la necesidad de salvaguardar los valores inmateriales, es la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial, firmada en París en 2003, y elaborada por la Unesco. En este documento, se define al patrimonio cultural inmaterial como los “*usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible*”.



Saca del Corcho Santa Ana la Real

En este mismo documento se añade que el patrimonio inmaterial *“se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes: tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; artes del espectáculo; usos sociales, rituales y actos festivos; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; y técnicas artesanales tradicionales”*.

La relevancia de la Convención ratificada por España en el 2006, deriva de la consolidación de valores patrimoniales anteriormente ausentes. La mirada ahora además de a los aspectos materiales, se dirige a saberes, conocimientos, formas de vida, en definitiva expresiones de colectivos que se representan e identifican a través de las mismas.

Además es necesario señalar la relevancia que esta Convención otorga a elementos como la transmisión, la sostenibilidad, la diversidad y la colectividad como valores inherentes al patrimonio cultural. Asimismo, este documento, subraya la necesaria puesta en marcha de medidas de salvaguardia que garanticen en la medida de lo posible la continuidad de las expresiones, entendiendo que estas no deben ser comprendidas como resultado del pasado sino como respuesta dinámica a los contextos socioeconómicos locales y globales.

Para el caso de Andalucía, la relevancia del patrimonio inmaterial aparece recogido primero en la ya renovada Ley 1/1991 y posteriormente en la vigente Ley 14/2007 del 26 de noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía. El desarrollo de estos documentos pone de manifiesto la importancia de un patrimonio que según la legislación vigente, *“constituye la expresión más relevante de la identidad del pueblo andaluz, testimonio de la trayectoria histórica de Andalucía y manifestación de la riqueza y diversidad cultural que nos caracteriza en el presente”*.

Desde el punto de vista de lo que entendemos como patrimonio inmaterial, dentro de la ley andaluza, aparecen las actividades de interés etnológico como uno de los pocos referentes a los valores de carácter inmaterial de un patrimonio que continua dirigiendo la atención a los bienes muebles e inmuebles.

Prueba de ello es la siguiente tabla en la que se insertan aquellas actividades de interés etnológico incoadas o inscritas en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. En esta tabla encontramos tanto rituales festivos como la Cabalgata de Reyes Magos de Higuera de la Sierra (Huelva), como ejemplos de oficios como la Carpintería de Ribera (Coria del Río y Málaga).

Actividades de interés etnológico protegidas en Andalucía.

Denominación del bien	Provincia	Municipio	Fecha
Carpintería de Ribera	Sevilla	Coria del Río	12/09/2003
Carpintería de Ribera	Málaga	Málaga	19/02/2008
Fiesta de Verdiales	Málaga	Varios	28/12/2009
Danzas rituales	Huelva	Varios	12/04/2010
Cabalgata de Reyes Magos	Huelva	Higuera de la Sierra	10/06/2010

El escaso número de actividades de interés etnológico protegidas en la actualidad vuelve a poner de manifiesto la necesaria puesta en marcha de estrategias dirigidas a este patrimonio. La continua situación de desigualdad de estos bienes, deberían motivar sin duda alguna un debate que reflexionara sobre la inexistencia de unos valores, los inmateriales, dentro del conjunto de elementos que conforman el patrimonio cultural andaluz.

Sin embargo, y teniendo como base la tabla de las actividades protegidas en Andalucía, debemos señalar que respecto al territorio que nos ocupa en este trabajo, la sierra de Huelva, este, cuenta con dos elementos protegidos, la cabalgata de Reyes Magos de Higuera de la Sierra, y las danzas

rituales de Huelva, y dentro de estas las danzas de Hinojales (Virgen de la Tórtola) y las de Cumbres Mayores (Esperanza y Corpus).



Cabalgata de Reyes Magos. Higuera de la Sierra

La magnífica representación de actividades de interés etnológico protegidas en la comarca serrana respecto del resto de territorios andaluces, responde a dos cuestiones, una a la relevancia de manifestaciones de patrimonio inmaterial existentes en la sierra onubense y otra al interés mostrado desde la administración provincial en materia de cultura. A diferencia de otras provincias andaluzas, la Delegación Provincial de Cultura de Huelva ha demostrado el interés por la protección de las actividades en particular, y por todo el patrimonio etnológico en general.

La redacción de documentaciones técnicas por parte de la Delegación Provincial de Cultura para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de actividades tales como las danzas rituales de la provincia, la cabalgata de Reyes Magos de Higuera de la Sierra, las

fiestas de cruces de mayo o de bienes inmuebles como los relacionados con la cultura del agua en la Sierra, las bodegas del Condado o los molinos mareales, indican sin duda alguna el compromiso con un patrimonio que hasta ahora había sido escasamente valorado.



Romería Santa Eulalia. Almonaster la Real

Las realidades que rodean al patrimonio y las miradas dirigidas sobre el mismo, deben construir estrategias donde el valor inmaterial no sea un mero adjetivo de uso sino más bien un modelo de análisis e interpretación de unos bienes que simbolizan y definen a colectivos que usan y modifican a la vez que construyen realidades compartidas. El patrimonio inmaterial por tanto no debe ser comprendido de manera aislada sino como resultado de un conjunto de valores donde aparecen entrelazados tanto los bienes de naturaleza mueble como los de inmueble.

El patrimonio cultural, debe ser por tanto analizado teniendo en cuenta no solo los valores materiales sino también los inmateriales, y en este sentido debemos poner énfasis a la idea de que la importancia de lo

inmaterial no radica únicamente en la posibilidad de descifrar el sentido y significado de un bien patrimonial, sino en definir los modelos que permitan su transmisión y continuidad.

La inmaterialidad o intangibilidad del patrimonio no responde a definiciones de un patrimonio invisible e inabarcable sino todo lo contrario. Cuando hablamos de lo inmaterial, hacemos referencia a procesos que constituyen y revelan valores que van más allá de la naturaleza material de un determinado bien.

Invertir en la construcción de un modelo de análisis del patrimonio cultural donde aparezcan imbricados los valores materiales e inmateriales, se convierte en un objetivo prioritario a la hora de comprender la importancia de los bienes culturales y los procesos de construcción de los mismos.

Definir los bienes que conforman el patrimonio inmaterial e indicar la importancia que tienen las expresiones, las actividades, los procesos, los conocimientos y saberes, presentes en manifestaciones tales como los rituales festivos, los oficios artesanos, la tradición oral o la alimentación, conforman un objetivo fundamental a la hora de comprender los colectivos que las reproducen y la importancia de unos valores que definen experiencias y formas de vida.

El patrimonio inmaterial en la sierra de Huelva.

Teniendo en cuenta las reflexiones realizadas anteriormente sobre los aspectos que definen el patrimonio inmaterial y la forma en que este es abordado desde los distintos documentos legislativos, varios son los aspectos que nos planteamos a la hora de acercarnos al patrimonio inmaterial de la sierra de Huelva.

Por un lado la relevancia que adquieren los valores inmateriales no solamente en aquellas manifestaciones o actividades etnológicas (fiestas, tradición oral, oficios, et...), sino también en el patrimonio vernáculo construido. El uso de determinados materiales, las formas de construir, los

saberes de los alarifes y la capacidad de adaptación al entorno, son algunas de las claves para entender los paisajes culturales construidos, los conocimientos y los modos de vida de esta comarca.



Era y pajar. Arroyomolinos de León

Al referirnos a la arquitectura tradicional, no podemos pensar únicamente en los aspectos materiales y en los procesos de construcción sino que también debemos prestar atención a lo inmaterial. En este sentido, es necesario señalar la importancia que tienen estos espacios como lugares compartidos y vividos. Viviendas, ermitas, plazas, molinos, lavaderos, y otros, son además de diferentes ejemplos del patrimonio arquitectónico de la sierra, espacios de sociabilidad, de interacción, edificaciones donde una u otra actividad determina los usos y las formas de vida generadas en torno a las mismas.

Esta relación entre arquitectura tradicional y valores inmateriales es fácilmente perceptible en lugares como Santa Ana la Real, localidad en

la que un elemento construido (hornos de cal) se convierte en un espacio donde se desarrollaba una actividad tras la cual se encontraba un oficio y un conjunto de saberes prácticamente desaparecidos.



Horno de Cal. Santa Ana la Real

Al igual que sucede con el patrimonio construido, uno de los problemas que encontramos al analizar algunos ejemplos del patrimonio inmaterial de la sierra de Huelva, es la desaparición de algunas de las actividades que tradicionalmente se encontraban en esta comarca. La fabricación de aguardiente, la elaboración de romanas, la actividad calera o determinadas expresiones relacionadas con la tradición oral, forman parte sin duda alguna de la memoria colectiva de este territorio aún sabiendo que algunas de ellas tienen cada vez más dificultades respecto de su continuidad.



Fabricación de Aguardiente. Almonaster la Real

La pérdida de funcionalidad de algunos de estas actividades, las transformaciones producidas en las últimas décadas, los modelos culturales generalizados por la globalización y otros procesos, inciden en la necesaria puesta en marcha de medidas encaminadas a la salvaguarda de un patrimonio vivido, compartido y continuamente modelado.

Danzas rituales en la sierra de Huelva: la lanza en Hinojales.

Al igual que sucede con Cumbres Mayores, la localidad de Hinojales, cuenta entre su patrimonio cultural con una de las expresiones más interesantes de la comarca serrana, nos referimos a la danza, también conocida como “lanza”, en honor a la patrona, la Virgen de Tórtola.

El desarrollo de este ritual y la significación que ha ido teniendo la danza en el desarrollo del mismo, pone de manifiesto la importancia que

esta tiene no solo dentro del proceso festivo sino también como referente identitario de esta población.



Grupo de danza. Hinojales

En la actualidad la danza o “lanza”, debe ser comprendida solamente dentro del proceso ritual llevado a cabo en honor de la Virgen de Tórtola. La relevancia del contexto ritual pone de manifiesto la estrecha vinculación entre una y otra, a la vez que incide en los procesos de permanencia y transformación de ambas.

Los tiempos de danza se corresponden con tres días fundamentalmente: el último día del mes de abril, momento en que mayordomo, hermandad y vecinos se acercan hasta la ermita de la Virgen para acompañarla en procesión hasta la iglesia parroquial, el uno de mayo o día grande, y el último sábado del mes de mayo.

El momento en que la danza adquiere mayor protagonismo es sin duda alguna el uno de mayo. Este día, el grupo de danzantes, acompaña en todo momento la procesión de la patrona de Hinojales. Durante todo el trayecto, los grupos de danza nunca dan la espalda a la imagen en su recorrido por las principales calles de la población.



Procesión de la Virgen de Tortola. Hinojales

Al finalizar la procesión, llega uno de los instantes más relevantes de este ritual, nos referimos al momento en el que la imagen entra en el interior del templo parroquial y la danza es ejecutada no solamente por el grupo, sino también por aquellos vecinos que en alguna ocasión han sido miembros del mismo. En el pasillo central, danzantes actuales y anteriores realizan las mudanzas a la vez que el resto de asistentes expresan sentimientos y emociones hacía la imagen y la danza.

Terminado los actos religiosos, el grupo de danza no volverá a ejecutar sus mudanzas hasta el último sábado del mes de mayo, en esta ocasión para acompañar a la imagen que vuelve en procesión a su ermita.

Como sucediera en la llevada de la Virgen, el grupo de danza se acerca en primer lugar a recoger al mayordomo, y después a la iglesia donde se inicia el camino hasta la ermita. A diferencia de otros rituales de la provincia, la figura del mayordomo, cuenta con un cierto protagonismo respecto del grupo de danza pues es recogido por el mismo, sin embargo no existe ninguna otra relación más allá de este hecho.

La figura del mayordomo en esta celebración ha ido perdiendo relevancia respecto de otras épocas en las que se convertía en pieza clave de la organización y el desarrollo del ritual. En Hinojales, la vinculación entre el grupo de danza y el ritual, es a través del tamborilero, persona que tiene un protagonismo mayúsculo en el aprendizaje de los danzantes y en la coordinación de estos últimos con la hermandad.

Estas y otras transformaciones respecto del grupo de danza y los sistemas organizativos del ritual tienen que ver con los cambios socioeconómicos de las últimas décadas y aspectos tales como la emigración y el abandono de la localidad por un elevado número de vecinos. Ejemplo de esto último, es la aparición de una nueva fecha en lo que a la participación de la danza se refiere.

Motivado por la vuelta en verano de emigrantes a Hinojales, el grupo de danza participa en las fiestas del mes de agosto. Como sucede en otras poblaciones de la comarca, la época estival continúa siendo un momento importante para la comarca y la aparición de fiestas encaminadas a los vecinos que se alejaron de sus localidades de origen.

La ampliación por tanto de los tiempos de danza se ha convertido en una constante y encontramos ejemplos de esto en otras localidades onubenses. En algunas ocasiones incluso las fechas originales cambiaron y se

trasladaron al verano, momento en el que las localidades contaban con un mayor número de población.

Como decíamos anteriormente, la relación entre mayordomo y grupo de danza en Hinojales se refiere únicamente a la recogida por parte del segundo en los días de llevada y traída de la Virgen. Aunque no deja de ser un cargo de prestigio, la figura del mayordomo ha perdido relevancia en el proceso ritual y su participación portando la vara en los recorridos procesionales, junto a una invitación son sus funciones principales.

A diferencia de otras épocas en el que la figura del mayordomo tenía un protagonismo evidente y su cargo estaba ocupado por las elites locales, en la actualidad su elección es mediante un sorteo. El puesto de mayordomo es ocupado durante un año.

La hermandad se convierte por tanto en la protagonista principal respecto a la organización de todo lo que tiene que ver con las fiestas en honor a la Virgen de la Tórtola. Respecto a la danza sin embargo, la hermandad tiene al tamborilero de intermediario. Es por ello que en la organización del grupo de danza y todo lo que rodea a la misma debemos resaltar al tamborilero como figura clave.

El proceso ritual, el aprendizaje de las mudanzas, la organización de los grupos de danza, la relación con la hermandad, y otros aspectos forman parte de las funciones que debe desempeñar el tamborilero.

En Hinojales la danza es ejecutada solo por hombres y el número del grupo es siempre impar. Resultado de las transformaciones, en la actualidad encontramos dos grupos de danza, uno formado por adultos y otro por niños. La existencia de grupos infantiles, ha sido una constante en las danzas rituales de la provincia de Huelva y las razones han venido motivadas por la necesidad de enseñar desde pequeños los pasos y figuras para su continuidad en el tiempo, o por la urgencia ante la posible desaparición de la misma.



Grupo infantil. Hinojales

Dentro del grupo de danza, debemos destacar la figura del “guión”, danzante que junto con el tamborilero, indica el momento de realizar los diferentes cambios. La figura del guión además se convierte en el portavoz del grupo y se diferencia del resto por los colores de su gorro y fajín (verde en vez de rojo).

A la hora de “echar una danza”, el grupo ejecuta diferentes movimientos, cada uno de estos reciben el nombre de “mudanzas” y tienen los nombres de danza de paseo o inicial, el caracol chico o grande, la línea o larga, y la cruz. Todas comienzan y terminan de la misma manera, siguiendo el esquema inicial. Durante el recorrido, el grupo de danza suele realizar las mudanzas por el orden anteriormente indicado y normalmente siempre se hacen las “paradas” en los mismos espacios.



Grupo de danza haciendo la “fila”. Hinojales

Como hemos indicado con anterioridad, el tamborilero es una figura clave a la hora de entender la lanza de la Virgen de la Tórtola. Junto al protagonismo adquirido por sus relaciones entre danza y hermandad, el tamborilero adquiere relevancia en todo el proceso ritual pues es el encargado de avisar mediante la “alborada” del comienzo de las fiestas. Se convierte también en la parte musical de la danza, es el que marca los ritmos y dirige junto al guión al grupo.

Pero para el caso de Hinojales, el tamborilero es también quién enseña a los nuevos danzantes, el que conoce las músicas, las mudanzas y todo lo que rodea a esta expresión cultural. La figura por tanto de este protagonista, se considera básica para la salvaguarda de la danza y futuras investigaciones sobre este patrimonio.

La importancia de las danzas rituales en Hinojales y de otras poblaciones de la provincia, han traído como consecuencia su inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. La protección de las danzas rituales de la provincia de Huelva ponen de manifiesto la necesidad de establecer una planificación por parte de la administración cultural, sobre los valores inmateriales de nuestro patrimonio y las deficiencias respecto de las actividades de interés etnológico inscritas o incoadas.



Grupo de danza. Hinojales

Reflexiones finales.

Debido a la especificidad y características que definen al patrimonio inmaterial, sería necesario que las instituciones y colectivos presentes en esta comarca, establecieran como prioridad en relación a su patrimonio, la realización de un inventario de bienes de carácter inmaterial para determinar en última instancia propuestas de salvaguardia.

En este sentido sería interesante que dicha estrategia tuviera en cuenta las relaciones con los territorios circunvecinos. Analizar las relaciones entre la comarca serrana con Portugal y Extremadura se nos antoja como una asignatura pendiente, pues en este como en otros casos, las fronteras administrativas, no se corresponden con las culturales.

Prueba del intercambio y la reciprocidad cultural entre estos territorios, lo constituye la relación que tradicionalmente ha mantenido el tamborilero de Hinojales con la vecina localidad extremeña de Fuentes de León. En la festividad del Corpus, el tamborilero de Hinojales acompaña al grupo de danzantes del Corpus y previamente, en el conocido como “día del tambor”, este se acercaba a esta población extremeña mientras que los vecinos esperaban su llegada.

Las danzas rituales, la tradición oral, los procesos productivos, la alimentación, los rituales festivos, son parte del patrimonio de esta comarca. Conocer y proponer modelos de análisis que permitan la salvaguarda y transmisión de los saberes, conocimientos y experiencias compartidas, deben convertirse en uno de los principales objetivos de los colectivos e instituciones presentes en la comarca serrana.

La danza en honor a la Virgen de Tórtola con sus músicas y sus mudanzas, el traje de los danzantes, la imagen, su ermita, las devociones compartidas, las leyendas de aparición, y otros elementos, conforman un patrimonio cultural donde lo relevante no es la antigüedad sino en ser referente identitario de una población que tiene en la danza y la Virgen sus principales símbolos.



Recogiendo a la Virgen. Hinojales

BIBLIOGRAFÍA.

AGUDO, J; JIMÉNEZ, C; GARCÍA, F. J., ARREDONDO, H (2010) *Danzas de la provincia de Huelva*. Diputación Provincial de Huelva. Huelva.

AGUDO TORRICO, J. (2004) “*Danzas rituales*”, en *Enciclopedia General de Andalucía*. Málaga, C.T. Editores.

AGUDO TORRICO, J. (2000) “*Romerías, ferias y fiestas (significados y funciones de las fiestas andaluzas)*” en *Gran Enciclopedia Andaluza del siglo XXI*. Tomo 6. Ediciones Tartessos.

BARRIOS, P. (2010). *Danza y ritual en la tradición Extremeña*. Cioff-España.

BARROSO TRUJILLO, M.A (1996) “*El fandango en Almonaster la Real y su contribución a la cultura popular*”, en: *X Jornadas del Patrimonio de la Sierra de Huelva*, Diputación Provincial, Ayuntamiento de Galaroza.

CAPMANY, A. (1944) “*El baile y la danza*”. En *Folklore y costumbres de España*. Tomo II. F. Carreraras y Candi (dir). Barcelona. Casa Editorial Alberto Martín.

CARO, J. (1988) “*Dos romerías de la provincia de Huelva*”. Estudios sobre la vida tradicional española. Barcelona. Ed. Península. (Primera edición, 1968)

COBOS, J y LUQUE-ROMERO, F. (1986) “*Las danzas de Córdoba. Aspectos etnográficos y sociales*”. Córdoba y su provincia. Sevilla. Ed. Gever. Pgs. 240-266.

COBOS, J y LUQUE-ROMERO, F. (1984) “*Etnografía de las danzas religiosas masculinas de la provincia de Córdoba*”. S. Rodríguez (edit.): *Antropología Cultural de Andalucía*. Sevilla, Consejería de Cultura.

DELGADO MÉNDEZ, A (2011). “*Las danzas rituales en Andalucía: contextos para la tradición*”, en *Actas del XII Congreso Nacional de Antropología*. Ed. Universidad de León.

GARCÍA MATOS, M. (1971) *Danzas populares de España. Andalucía I. Sección Femenina del Movto*. Madrid.

JIMÉNEZ, C. (2006) “*Danzantes y afines. La danza de los Cascabeleros de Alonso*” en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*. Enero-Junio, vol LXI.

LEACH, E. (1978) *Cultura y comunicación. La lógica de la conexión de los símbolos*. Siglo Veintiuno de España editores, Madrid.

LIMÓN DELGADO, A. (1998) “*Las danzas religiosas masculinas en el Andévalo*” en *Revista Narria. Estudios de Arte y Costumbre Popular*.

LÓPEZ LÓPEZ, T. (2001) “Aportaciones al conocimiento y profundización del folklore musical en Encinasola”, en XV Jornadas del Patrimonio de la Comarca de la Sierra. Aroche (Huelva), Diputación Provincial, Aroche.

MALDONADO, M.A. (2006) Baile, danza, canción y música popular en Castilla-La Mancha. Federación Castellano-Manchega de Asociaciones de folklore.

MEDINA, M. C. 2001. “Danzas populares”. Proyecto Andalucía Antropología. Tomo VIII. Folclore y flamenco.

PÉREZ, A.J. (1997) “La danza del pandero de Encinasola” en Revista Demófilo n° 21.

REVILLA, F.J. (1999) Danzas tradicionales y populares en Castilla y León. Anotaciones para su estudio.

REY, E. (1992) “Las danzas rituales en España” en Tradición y danza en España. Madrid. Consejería de Cultura-Ministerio de Cultura.

SACHS, C. (1944) Historia universal de la danza. Buenos Aires. Centurión.

SÁNCHEZ PÉREZ, C. (2000) Cañaveral de León. Estudio histórico-artístico. Coedición Diputación de Badajoz y Huelva.

TEJADA VIZUETE, F. (1993) “Danza” en Diccionario de Antropología. A. Aguirre Baztán (coord.). Barcelona.

TURNER, V. (1980) La selva de los símbolos. Aspectos del ritual ndembu. Siglo veintiuno editores, Madrid.

VV.AA. (1983) Danzas de Córdoba. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.